



CONCEJO MUNICIPAL  
RAUCO

ACTA REUNION ORDINARIA  
N° 62

CONCEJO MUNICIPAL  
RAUCO



Martes 10 de Julio 2018



**ACTA N°62 ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE RAUCO**

En Rauco, a 10 días del mes Julio de 2018, siendo las 10:14 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria N° 62 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los concejales Sra Silvia Espinoza, Sres. Sergio Rivera, Ismael San Martín, Juan Jofré, Manuel Poblete, Pascual Arevalos, y presidida por el Sr. Enrique Olivares quien en nombre de Dios y de la Patria da inicio a la sesión.

**Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y que además cuenta con el audio de la sesión Ord. N° 062.**

**TABLA DEL CONCEJO**

- **OBSERVACION ACTA ANTERIOR.**
- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE FINANZAS**
- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EDUCACION**
- **SOLICITA APROBACION PARA OTORGACION PATENTE DE ALCOHOL**
- **INFORME PROYECTOS APROBADOS**
- **INFORME PROGRAMAS INFORMACION DE SALUD 2018**
- **CORRESPONDENCIA**
- **VARIOS**

**Primer Punto de la Tabla:**

**ACTA ANTERIOR**

Sin observaciones: **es aprobada el acta N° 61 por los Sres. Concejales.**

El alcalde, solicita al concejo acuerdo para incorporar un punto en la tabla, relacionado con profesionales de Prodesal.

Explica el alcalde que se trata de la situación de los contratos, y convenio.

**Los Sres. Concejales, votan en forma unánime estar de acuerdo, incorporar el Punto de la Tabla**

Don Pascual Arevalos, consulta desde cuando estos profesionales están sin sueldo.

El alcalde, dice que es como todos los años, ya que el documento llegó el 04 de Julio.

Don Pascual, considera no ser posible esta situación y se debe manifestar, por otra parte sugiere para estos profesionales que el municipio pueda otorgarles algún tipo de distintivo municipal, tal como una polera.

**Segundo Punto de la Tabla:**

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE FINANZAS**

Don Cesar Bravo, explica la Modificación Presupuestaria, obedece a dineros llegados de Subdere

FORMULARIO DE PRESENTACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

N° 18  
FECHA 04.07.2018  
UNIDAD SOLICITANTE DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
AFECTA AL PRESUPUESTO DE FONDOS ORDINARIOS

MODIFIQUESE al Presupuesto municipal en los términos que a continuación se señalan, de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos 7.1 y 7.4 del Título V del Decreto de Hacienda N° 1203/2001.

INGRESOS	AUMENTO		DISMINUCION	
	81 Gestión	82 Serv. Com. 83. Act. Man. 85 Recreac.	81 Gestión	83. Act. Man. 85 Recreac.
13.01.002.001 Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comas	15,039,000			
<b>Total</b>	<b>15,039,000</b>			

GASTOS	AUMENTO			DISMINUCION		
	81 Gestión	82 Serv. Com. 83. Act. Man. 85 Recreac.	Total	81 Gestión	83. Act. Man. 85 Recreac.	Total
22.02 Textil, veterinario y Calzados		400,000	400,000			
22.10 Servicio Financiero y de Seguro	4,000,000		4,000,000		400,000	400,000
24.01.008 Premios y Otros	1,972,000		1,972,000			
26.01 Devolución		200,000	200,000			
29.04 Mobiliario y Otros	15,039,000		15,039,000	6,172,000		6,172,000
31.02 Proyectos						
<b>TOTAL</b>			<b>21,611,000</b>	<b>6,172,000</b>		<b>6,172,000</b>

Alcalde: *[Firma]*  
Sra. Concejales (6)

JUSTIFICACION

13.01.002.001 Dinero proveniente de Subdere para la ejecución del proyecto Ampliación Edificio Municipal

22.02 Compra de prendas de vestir que servirán de distintivos en las diferentes actividades municipales

22.10 Dinero faltante para la contratación de empresa Transbank en servicio de tarjetas, para plataforma internet y contribuyentes que acuden al municipio diariamente

24.01.008 Disminuye para aumentar la cuenta 22.02 actividades municipales

26.01 Devolución por cierre de proyecto y rendición

29.04 Compra de mobiliario para emergencia (ejemplo linternas)

31.02 Aumenta para realizar el proyecto de ampliación edificio municipal y disminuye en \$1.972.000= correspondiente al monto de devolución por cierre de proyecto Conservación espacios de la comuna y \$4.200.000= de otros para aumentar la cuenta 22.10 y 29.04

Se deriva de la explicación de Don Cesar, la pregunta de la Concejal Espinoza a que ropa se refiere.

Don Cesar explica que se trata de uniforme para funcionarios, el que usarán en las actividades municipales.

**El alcalde, llama a votación sobre la Modificación, los Sres. Concejales votan aprobar en forma unánime.**

**Tercer punto de la tabla**

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EDUCACION**

Don Jorge González, explica que se trata de un aporte municipal extraordinario para nivelación de estudios.

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO DEPARTAMENTO DE EDUCACION			
PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 02/2018 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION			
INGRESOS			
115.05.03.101.000.000	APORTE MUNICIPAL EXTRAORDINARIO (Nivelac. Estudios)	6.500,000	
	TOTAL INGRESOS	6.500,000	
GASTOS			
215.21.01.001.046.000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA		10.000,000
215.21.01.001.050.000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL		10.000,000
215.21.02.001.046.000	ASIG. DOC. ESTABL. ALTA CONCENT. ALUM. PRIORITARIOS	20.000,000	
215.22.11.999.000.000	OTROS	6.500,000	
215.22.09.003.000.000	ARRIENDO DE VEHICULOS		25.000,000
215.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	20.000,000	
215.29.07.000.000.000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES (Licencias Office, Otras)	5.000,000	
	TOTAL GASTOS	51.500,000	45.000,000
	SUMAS IGUALES	51.500,000	51.500,000

**NOTA:** Se realiza la presente modificación presupuestaria por un Aporte Municipal Extraordinario destinado a cancelar proyecto de Educación de Adultos y Nivelación de Estudios, además de un ajuste por el movimiento natural de algunas cuentas durante el primer semestre.

  
 Ricardo Oyarce Lenzg-Robertson  
 Profesor en Educación Básica  
 Licenciado en Educación  
 Jefe DAEM Raucó

RAUCO, 06 de Julio 2018

Don Juan Jofré consulta cuando empezaran las clases considerando que el Encargado se Encuentra con Licencia Médica, responde Don Ricardo Oyarce, diciendo que existe muy poca matrícula y el Sr. Macaya se encuentra con Licencia Médica y se pretende retomar esto de vuelta de vacaciones.

Don Pascual Arévalos, menciona sobre el bajo nivel educacional en la que se encuentra la comuna de Raucó y le preocupa que estos programas que son tan beneficiosos para la población no se hayan publicitado en la Radio, siendo solo algunas personas las que se enteran de estos programas. Agrega que a veces se publica en la radio cosas menos importantes que este programa de nivelación de estudios. Dice que muchas personas de la comuna se interesarían de este beneficio pero se les debe informar.

Don Ricardo Oyarce, menciona que la publicidad más fuerte que se hace es en las reuniones de apoderados en las diferentes escuelas de la comuna, además se colocan afiches. Agrega que ellos tienen estadísticas que establecimientos se encuentran los apoderados con más bajo nivel educacional por lo que se les invita constantemente a participar.

La Sra. Silvia Espinoza, indica que a la comunidad Rauquina le agrada más cuando estas invitaciones a participar se realizan por la Radio.

Don Jorge González, dice que otro punto importante en este programa es la deserción, ya que se parte muy bien con 15 o 20 personas y finalmente terminan como 7.

Don Ricardo Oyarce, manifiesta que lo que hace el Municipio a través del DAEM es preparar a las personas para un programa que ejecuta el Ministerio, y ellos no son los que toman las pruebas finales y no son los que otorgan los certificados.



Don Pascual Arévalos, lamenta que el Sr. Macaya se encuentre con Licencia médica, consulta si el Programa de Nivelación de Estudios lo va a tutelar el Daem?

Don Ricardo Oyarce, indica que sí, se va a retomar con el Sr. Macaya realizando clases, agrega que la idea es empezar de vuelta de vacaciones para que así los alumnos estén más cerca de la fecha de la prueba y no pierdan los conocimientos adquiridos.

Comenta además que de acuerdo a una sugerencia del Concejal Arévalos, para la adquisición de ropa de trabajo para los funcionarios asistentes de la educación a través de una gifcard, existen 4 empresas que trabajan en esta modalidad de tarjetas pero la gran mayoría no posee ropa corporativa, por lo que la Encargada de Chile Compra va a tratar de reunir algunos proveedores para que presenten alguna propuesta, dice creer que de vuelta de vacaciones se va a terminar con este proceso.

**El alcalde, llama a votación sobre la Modificación, los Sres. Concejales votan aprobar en forma unánime.**

**Cuarto punto de la tabla**

- **SOLICITA APROBACION PARA OTORGACION PATENTE DE ALCOHOL**

La Sra. Valeria Bravo presenta a traves de Memorandum Nº 12, solicitud de Patente de Alcohol de la Sra. Oriana Avila Solis Run: 11.787.225-4, a ubicarse en Ruta J-60 Km 22 Las Grazas Rauco, con el giro de Restaurant Diurno, agrega que esta patente si es aprobada seria un nuevo Rol para la comuna y no esta clasificado su giro dentro de las patentes limitadas, indica que esta patente fue solicitada bajo la Ley de la Microempresa Familiar Nº 19.740. por lo que de acuerdo al articulo unico estipulado en la Ley 20.031 no se le debe exigir para la obtencion de la patente la recepcion definitiva del inmueble.

Agrega que de acuerdo a dictamen n° 33433/2013 el expendio de bebidas alcohólicas se encuentra comprendido dentro de las actividades susceptibles de realizarse bajo la modalidad de microempresa familiar. Da a conocer opinion favorable de la Junta de Vecinos de las Garzas y Carabineros de la Tenencia de Rauco.

*Antes Autorizada por Honor Arriola*  
Municipalidad de Rauco

FECHA DE INGRESO DE PARTES

SOLICITUD DE PATENTES COMO MICROEMPRESA FAMILIAR COMERCIALES -ALCOHOLES-INDUSTRIALES- PROFESIONALES

SR. ALCALDE: Ruego dar a esta solicitud la tramitación que corresponde para obtener la patente solicitada a continuación y la autorización para iniciar el giro de la actividad declarada.

SECCION A: DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA NATURAL  PERSONA JURIDICA

RUT: 11.787.225-4

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ORIANA XIMENA AVILES SOLIS

DIRECCION: RUTA J-60 KM.22 LAS GRAZAS S/N RAUCO

COMUNA RAUCO TELEFONO: 992241838

EMAIL: \_\_\_\_\_

(Solo si la patente corresponde a Sociedad)

RUT: \_\_\_\_\_

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_

COMUNA: \_\_\_\_\_ TELEFONO: \_\_\_\_\_

EMAIL: \_\_\_\_\_

SECCION B: ANTECEDENTES DE LA PATENTE

TIPO DE PATENTE: COMERCIAL  ALCOHOL  INDUSTRIAL  PROFESIONAL

GIRO: RESTAURANT DIURNO

DIRECCION DE INTALACION: RUTA J-60 KM.22 LAS GRAZAS S/N RAUCO

COMUNA: RAUCO TELEFONO COMERCIAL: 992241838

CASA MATRIZ  SUCURSAL  CANTIDAD DE TRABAJADORES: \_\_\_\_\_

ESTA EMPRESA REGISTRA PUBLICIDAD: SI  NO

LUMINOSA MTS  NO LUMINOSA MTS  PINTADA A LA PARED

Saluda atentamente a usted.

*Orucilla*

CARABINEROS DE CHILE  
TRA. COMISARIA CURICO  
TENENCIA RAUCO

1. MUNICIPALIDAD DE RAUCO  
OFICINA DE PARTES

25 JUN. 2018

FOLIO N° 1560

OBJ: SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL  
Se informa -

REF.: Oficio N° 4264 de fecha 03 de Mayo del año 2018, de la Ilustre Municipalidad de Rauco.

NRO: 1167

RAUCO, 19 de Junio del 2018.

DE : TENENCIA DE CARABINEROS RAUCO.-  
(Jefe de Tenencia)

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RAUCO.-

**B.A.U.C.O.:**

1.- Conforme a lo solicitado por la Ilustre Municipalidad de Rauco, en su documento indicado en el rubro de la referencia, en el cual solicita informe para otorgar de Patente de Alcohol "RESTAURANT DIURNOS Y NOCTURNOS", a la ciudadana Sra. ORIANA XIMENA AVILES SOLIS, 47 años, Casada, estudios Básicos, Cedula de Identidad Nro. 11.787.225-4, fecha de Nacimiento 28.08.1970, comerciante, con domicilio en Ruta J-60, Km. 22 las Garzas, comuna de Rauco.

1- UBICACIÓN DEL INMUEBLE: El Local Comercial funcionará en Ruta J-60, Km. 22, sector las Garzas Comuna de Rauco.

2- NOMBRE DEL LOCAL COMERCIAL Y RAZON SOCIAL: restaurant "EL QUINCHO DE CABACE".

3- PROPIETARIO ORIANA XIMENA AVILES SOLIS, 47 años, Casada, estudios Básicos, Cedula de Identidad Nro. 11.787.225-4, fecha de Nacimiento 28.08.1970, comerciante, con domicilio en Ruta J-60, Km. 22 las Garzas, comuna de Rauco, fono: 992241838.

4- ANTECEDENTES PENALES: se consulto al sistema biométrico y de registro civil, no contándose con antecedentes penales.

5- INFRACCIONES DE ALCOHOLES: El referido local Comercial no cuenta con infracciones anteriores ya que es la primera vez que funcionaria en el lugar.

6- CLASIFICACION DE LA PATENTE: "C", Restaurant Diurno y Nocturno, el que autoriza la venta de alcohol con consumo de alimentos preparados en el lugar.



7- **SISTEMA DE SEGURIDAD:** El Local comercial cuenta con un portón de reja que delimita el terreno donde se ubicaría el local comercial, contando el local en si, con una puerta de madera de ingreso tipo rampa y una puerta que da hacia la parte trasera del local los que se utilizarían como vías de evacuación ante una eventualidad, no cuenta con cámaras de vigilancia, haciendo presente que al costado poniente del local se encuentra en construcción la casa habitación que ocuparía la duena del local.

8- **IMPACTO SOCIAL:** El Local comercial donde funcionaría dicho Restaurant Diurno, se tomó contacto vía telefónica con el Presidente de la Junta de Vecinos Las Cierzas don ERNESTO ALEJANDRO LAGUNAS NUÑEZ, C.I. 10.090.101-K, con domicilio en Las Cierzas 874 comuna de Rauco, fono: 995184147.

9- **SUMINISTROS DE CONSUMOS BASICOS:** El Local Comercial en comento cuenta con los consumos básicos propios tanto de suministro Eléctrico como consumos de agua.

10- **VIVIENDAS Y NEGOCIOS COLINDANTES:**  
Al costado poniente del local comercial se construye la casa habitación donde reside la solicitante, no existen casas o locales comerciales por un radio de 5 kilómetros aproximadamente hacia al Oriente y Poniente.

11- **CONCLUSIONES Y OTROS ANTECEDENTES:**  
POR TANTO, el Oficial y jefe de Tenencia que suscribe, que en atención a los puntos anteriormente señalados, estima que no existen objeciones para el funcionamiento del Restaurant Diurno, cumpliendo con las disposiciones exigidas en la Ley 19.925 y con las condiciones básicas para funcionar como "patente" Clase "C", como Restaurant Diurno.

Lo anterior es cuanto se informa en cumplimiento a lo solicitado.

ANT:  
1- Adm.  
2- Ejec.  
3- Archivo Tot.



Don Pascual Arevalos, dice haber estudiado bien los antecedentes presentados y le parece un informe ordenado y bien estructurado, por lo que no tendria inconveniente en aprobar la patente ya que estos negocios si hacen falta en la comuna.

Don Ismael San Martin, menciona no tener inconveniente, pero en el Memorandum aparece el apellido como Oriana Aviles correspondiendo a Oriana Avila.

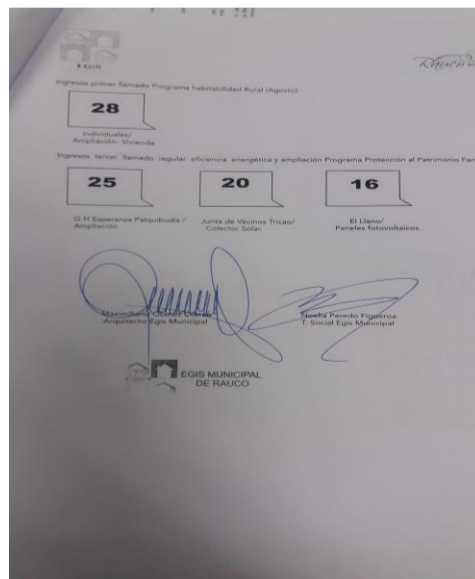
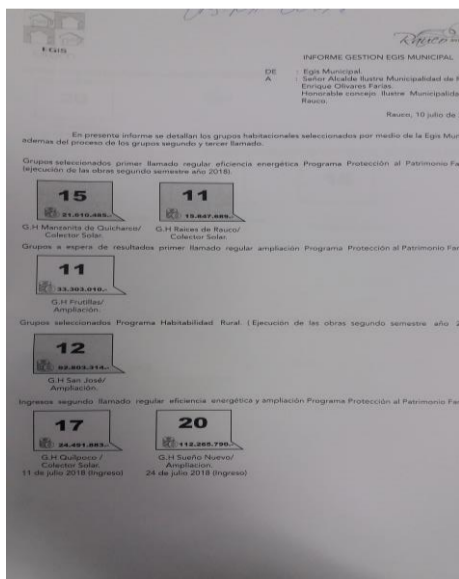
**El alcalde, llama a votación sobre aprobación Patente de alcohol Restaurant Diurno Sra. Oriana Ávila Solís, los Sres. Concejales votan aprobar en forma unánime.**

**Quinto punto de la tabla**

**• INFORME PROYECTOS APROBADOS**

El Alcalde invita a los Sres. Concejales a difundir este proyecto para que la comunidad se interese en postular para los paneles solares ya que ayuda a ahorrar hasta un 80% el consumo de gas licuado en los hogares.

Don Maximiliano Gómez, Arquitecto Egis Municipal, saluda a los presentes, dice que hace 2 semanas atrás tuvieron un proyecto seleccionado que corresponde a colectores solares, consistente en 2 grupos uno de ellos pertenece a Rauco Urbano y el otro al Sector Quicharco, con un total de 25 personas beneficiarias, por un monto de \$33 millones aprox. Dice que este beneficio es netamente para disminuir el consumo de gas en los hogares sobretodo en los meses de invierno. Agrega que entre esta semana o la próxima debería tener los resultados del grupo de ampliación que ellos poseen. Dice tener 3 grupos aprobados para ejecución.







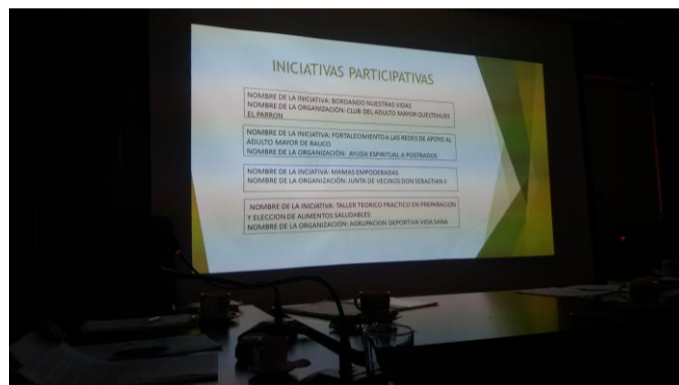
Los Sres. Concejales, hacen consultas al respecto, de las cuales obtienen las respuestas correspondientes por parte de los encargados EGIS.  
Los Concejales, destacan el trabajo de los profesionales, por los resultados obtenidos.

### **Sexto punto de la tabla**

- **INFORME PROGRAMAS INFORMACION DE SALUD 2018**

Don Pascual Arevalos, a la espera de la presentación, reitera sugerencia hecha por el mismo en la sesión pasada, respecto de tener las presentaciones revisadas y acordadas con el encargado de audio, previas a la sesión de Concejo para evitar demora y asegurarse de que estas presentaciones no fallen.

- El Director de Salud, Don Eduardo Poblete, instruye el tema y la Srta. Pamela Bravo, encargada de Promoción de Salud, presenta en diapositivas detalles del programa a la vez que explica el proceso.



Don Pascual Arevalos, consulta si la propuesta para la Ordenanza Municipal, ya fue enviada a la municipalidad, la Sra. Pamela dice que están trabajando en dicha propuesta.

También Don Pascual, sugiere una gigantografía para cada cancha de la comuna, sobre de estilos de vida saludable.

Don Manuel Poblete, comenta lo que podría ser delito, respecto de la pastilla del día después para niñas de 13 años.

La Sra. Pamela, hace diferenciación en lo que es una relación de pareja con personas de esta edad y para mejor entender se aclara lo de la Ley y el procedimiento correspondiente.

Don Ismael consulta si para esto existen protocolo y aprobados por quien.

La Sra. Pamela, explica que el protocolo es del Servicio y aclara lo de la edad.

La Sra. Silvia Espinoza, consulta por el nombre de las Nutricionistas; la respuesta es Srta. Paulina Bedos.

Don Manuel Poblete, consulta por el funcionamiento de la pantalla para la comunidad en el Cesfam; la respuesta del director es sí y comenta que además hay notas en facebook y están en proceso de compra de DVD.

Don Manuel Poblete, consulta como se ataca las plagas, referido el tema a una plaga de ratones en Padre Hurtado.

El alcalde, aclara el tema y comenta que hay una plaga de ratones en un terreno privado, por lo que la municipalidad notificó con documento al Servicio de Salud

Don Juan Jofré, consulta en que va lo de la gifcard para funcionarios, el Director explica que están en proceso de compra.



**Séptimo punto de la tabla**

**CONTRATO PROFESIONALES PRODESAL VIA TRATO DIRECTO:**

El alcalde, instruye el tema, el que es de acuerdo al Art 65 i) Ley 18.685. Además que los profesionales entregaran un informe técnico de los recursos de Indap y Municipalidad.

Don Cesar Bravo, Contraparte Municipal, detalla el periodo que es de Abril a mayo, dentro del cual se firma el convenio , agrega Don Cesar que para la firma de convenio hay un atraso como cada año por parte del Indap.

Don Pascual Arevalos, propone poder gestionar una reunión con los responsables de Indap para poder hacer ver este retraso, ya que este atraso perjudica a los funcionarios, agrega ser el programa Prodesal, un gran programa para la comuna.

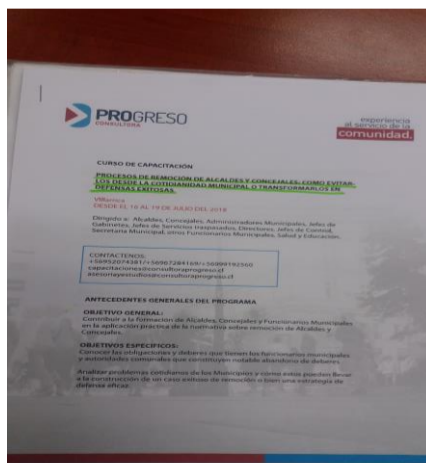
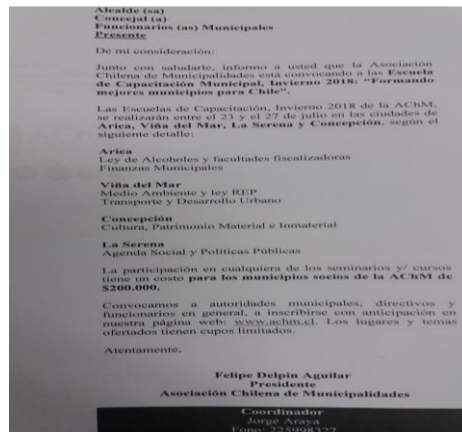
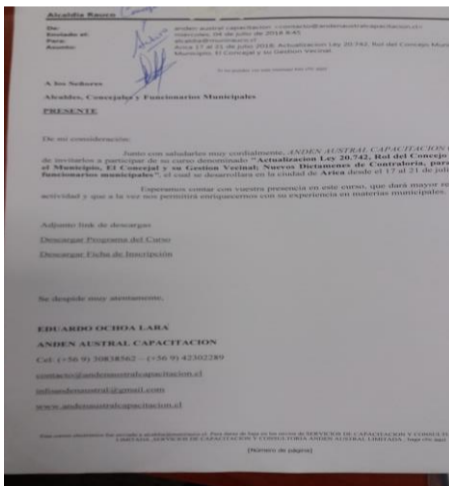
La Sra. Catalina Muñoz, profesional de Prodesal explica en que consiste el cierre del año agrícola por el cual deben presentar varios informes, además de otros para la firma del convenio, lo que hace retrasar, también la Sra. Catalina explica lo del informe Técnico y que para la contratación de todo el equipo de profesionales se requiere un monto de \$78.209.526 para Mayo 2018 a Abril 2019, dice que este monto supera las 500 UTM por lo que se requiere acuerdo de Concejo para realizar trato directo.

**El alcalde, llama a votación sobre aprobación de trato directo, según art. 65 letra i) de la Ley 18.695. y los Sres. Concejales votan en forma unánime aprobar**

**Octavo punto de la tabla**

- **CORRESPONDENCIA**

El alcalde, da lectura a la correspondencia en el siguiente orden:





### **Noveno punto de la tabla**

#### **• VARIOS**

La Sra. Silvia Espinoza, informa haber recibido una carta de Don Mario Caraves, el que indica que en el concejo pasado se entregó información faltando a la verdad por parte del alcalde, respecto a la documentación y a que el Sr. Caraves no habría cumplido con los requisitos, agrega que existe una gran molestia de este Sr. ya que se le está desacreditando, por lo que anuncia una posible demanda por injurias y calumnias. La Concejal solicita una explicación sobre el tema.

El alcalde, explica que el informa lo que le comunica el Departamento de Planificación en relación a la rendición de ese proyecto, la que no se ha podido hacer porque falta antecedentes.

La Concejal Espinoza, insiste que están junto a la carta, todos los documentos. El alcalde, explica que en la Subdere le indicaron lo que él ha dicho, además que no existen números de Carnet y este organismo está observando, agrega el alcalde analizará con la gente de planificación y ver el tema en la siguiente sesión.

Don Manuel Poblete, respecto lo dicho por la Concejal Espinoza, argumenta que lo complicado en esto es que hay una firma y timbre donde dice que se aprobó el programa de esterilización y si faltó documentación, no debió aprobarse.

El alcalde, insiste que si en la Subdere le han dicho que no corresponde los números de carnet que el Sr. puso, es porque algo irregular hay, ya que es este organismo el que revisa.

Por otra parte el Concejal Poblete, comenta la preocupación que le asiste, respecto de que en la Dirección de Obras al parecer no trabajará Don Mauricio Saravia y queda sólo un funcionario, Don Luis Quezada, como Inspector Municipal.

También el Concejal Poblete, consulta que pasará con el Grupo habitacional Villa Cuatro bocas, que tienen un problema grave con el terreno. Consulta además el Concejal, que pasa con los profesionales de los proyectos sanitarios.

El Concejal, indica por otra parte que fue a visitar la plazoleta de Palquibudi y en el último temporal se inundó, solicita hacer una inspección al lugar.

Don Juan Jofré, frente a tanto robo en la comuna, consulta por posibilidad de colocar cámaras en algunos puntos.

También el Concejal Jofré, se refiere a que en la calle Padre Alberto Barros, los vehículos corren a alta velocidad por lo que anteriormente había solicitado ubicación de un lomo de toro, solicita en esta ocasión el concejal estudiar la posibilidad de que esa calle sea en un solo sentido para evitar accidentes.

Consulta el Concejal que sucedió con la fuga de agua en la calle Santa Domingo María, la que aún se mantiene.

La Sra. Silvia Espinoza, comenta sobre un basural que hay a la llegada de Rauco, viniendo de la costa, lo que da muy mala impresión.

El alcalde, respecto la basura, dice que mandó a notificar al dueño que es de Curicó y no lo han podido ubicar, agrega que el Sr. debe cerrar.

Respecto a lo de la calle Padre Alberto Barros, dice que es cosa de tránsito y se debe hacer un estudio, agrega que recibirá una demanda por lomos de toro en la ruta J-60.

Don Pascual Arevalos, dice ser relevante los proyectos que están siendo diseñados por los profesionales que financia Subdere, por lo que solicita para una siguiente reunión un informe de estos profesionales, para saber en que está su trabajo.





El alcalde, responde que aún no están trabajando estos profesionales, dice que hay proceso de licitación, contrato, aceptación y sí está el financiamiento.

Don Pascual También, se refiere a que en cinco años, no se ha hecho nada, respecto al ordenamiento de tránsito, distinto a que en los primeros años se gastó mucha plata en pintar soleras, agrega que en las poblaciones, los vehículos están estacionados en cualquier lado, dice ser tiempo de darle un sentido a las calles de la comuna, especialmente a las más importantes, cita de ejemplo la calle Alcaldesa Antonia Riquelme, la que es relevante y si está pintada, pero los vehículos están estacionados. Agrega que no se ha puesto nombre a las calles ni se ha ordenado como se anunció hace algunos años.

El alcalde, indica que el Concejal Arevalos, exagera, ya que sí se ha puesto señalética, pintura, reductores de velocidad y se está estudiando colocar un nuevo semáforo, agrega el alcalde que falta financiamiento y es tema para ver en el siguiente presupuesto, dice que pedirá a Carabineros asista a una reunión.

Don Manuel Poblete, dice estar de acuerdo con Don Pascual, respecto la necesidad de una Ordenanza del Tránsito.

Se cierra la sesión a las 11:25 hrs.

**ACUERDOS:**

Se acuerda incorporar Punto en la tabla relacionado con profesionales de Prodesal.

Se aprueba Modificación Presupuestaria de Finanzas.

Se aprueba Modificación Presupuestaria de Educación

Se aprueba la renovación de Patentes de Alcohol Julio-Diciembre 2018.

Se aprueba la contratación vía trato directo para profesionales de Prodesal, periodo 2018-2019.

**SILVIA ESPINOZA ELGUETA  
CONCEJAL**

**PASCUAL ARÉVALOS M.  
CONCEJAL**

**PRESIDENTE**

**SERGIO RIVERA SAAVEDRA  
CONCEJAL**

**MANUEL POBLETE NAVARRO  
CONCEJAL**

**ISMAEL SAN MARTIN AGUILERA  
CONCEJAL**

**JUAN JOFRÉ BAHAMONDES  
CONCEJAL**

**PATRICIA AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**

**ENRIQUE OLIVARES FARIAS  
ALCALDE**